



AINKAA

Revista de Estudiantes de Ciencia Política
Volumen 3 - N° 5 / e-ISSN: 2590-7832
Enero - junio de 2019

Vive Digital como política pública. Analizando el periodo 2010-2013

Diego Nicolás Fonseca Moreno
Universidad de San Buenaventura
Sede Bogotá





AINKAA

Vive Digital como política pública. Analizando el periodo 2010-2013¹

Diego Nicolás Fonseca Moreno²

Resumen

El texto busca examinar el Plan Vive Digital como política pública durante el periodo 2010-2013, entrecruzando sus objetivos y las metas propuestas. Asimismo, se menciona la necesidad de inversiones complementarias en educación y la pertinencia de contemplar planes de largo plazo como ruta propia de las políticas públicas.

Palabras clave: Internet, análisis de políticas públicas, Vive Digital, Colombia, TIC.

1. Este texto se deriva de la investigación en curso titulada “Políticas de comunicación y convergencia tecnológica [digital] en Colombia: análisis crítico de política pública al plan Vive Digital (2010-2012)”, parte de este documento fue presentado en el IV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Asociación Colombiana de Ciencia Política (Bogotá, septiembre de 2016).

2. Politólogo de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá. Participó como Auxiliar de investigación del proyecto “Políticas de comunicación y convergencia tecnológica [digital] en Colombia: análisis crítico de política pública al plan Vive Digital (2010-2012)”. Correo electrónico: dnfonseca@academia.usbbog.edu.co

Introducción

Las decisiones en Colombia sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se han enfocado principal y mayoritariamente en aumentar la productividad y la competitividad, lo cual se ve evidenciado en los Planes Nacionales de Desarrollo de los gobiernos de Ernesto Samper y Andrés Pastrana. No obstante, este aspecto cambia con la implementación del Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2008-2019 (PNTIC) en el que se consideró que la ciudadanía en general tuviera acceso a la información y a la comunicación³; dicho cambio motiva entonces a indagar sobre la decisión tomada por el Gobierno Nacional con el Plan Vive Digital.

Para el periodo 2010-2014 el Gobierno Nacional decide implementar una política que va más allá de la productividad y la competitividad, lo cual está expuesto en sus objetivos, a saber:

Impulsar la masificación del uso de Internet para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática para que se logre reducir el desempleo, reducir la pobreza, aumentar la competitividad del país y dar un salto hacia la Prosperidad Democrática (Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, 2010, p. 20).

La propuesta del presente texto es un análisis del Plan Vive Digital como política pública en el periodo 2010-2013, orientado bajo los siguientes objetivos específicos:

examinar el Plan Vive Digital bajo los conceptos de política pública y TIC, y entrecruzar los objetivos y las metas propuestas. Para esto, el texto se desarrollará mediante la siguiente estructura: la descripción de los conceptos a manejar, los antecedentes de la política pública y la descripción del Plan Vive Digital y, finalmente, se entrecruzarán las metas y los objetivos del Plan.

¿Cómo ver esta discusión?

El texto está orientado bajo los conceptos de TIC y política pública. Cabe mencionar que este texto parte del importante papel que poseen las TIC en cuanto:

Agrupar un conjunto de sistemas necesarios para administrar la información, permiten el fácil acceso a una inmensa fuente de información, proporcionan un proceso rápido y fiable de todo tipo de datos, canales de comunicación inmediata, [...], interactividad y digitalización de toda la información (Díaz, Pérez y Florido, 2011, p. 5).

La política pública, por su parte, se puede definir como un “[...] curso de acción que cruza los diversos dominios del sistema social, incluidos los que se refieren a la comunicación, el conflicto y la negociación, la capacidad de liderazgo y la imagen pública [...]” (Delgado, 2002, p. 94). Este curso, no obstante, puede darse por acción o inacción⁴, y cuándo es por acción

3. Esto se contempla como su objetivo general (como se mencionará más adelante).

4. Esto se da cuando “una política puede consistir en no hacer nada” (Hecló, 1972, citado por Subirats, 1989, p. 41).

está determinado por un ciclo flexible, de acuerdo con lo mostrado en la Figura 1.

Figura 1. Ciclo de la Política pública



Fuente: Roth (2002) y Ordoñez-Matamoras, Tadlaoui, Porras Álzate, Duarte García, López, Martínez Fajardo & Calderón-Peña (2012). Elaboración propia.

Otro rasgo de la política pública está en cuanto se define a partir del conflicto, la negociación, y la capacidad de liderazgo y a su vez contiene, según Arroyave (2011) “[...] una idea de empoderamiento, inclusión, horizontalidad, planeación y eficacia que, realmente, están muy lejos de observarse en su ejecución” (p. 99). Arroyave refiere entonces a que la política pública pasa de ser un instrumento público para convertirse en una forma de empoderamiento de la sociedad, en tanto esta se presenta como

[...] un ejercicio simbólico de legitimación donde se vende la idea de inclusión y empoderamiento, construcción horizontal

y conjunta de las políticas entre las comunidades, el Gobierno y los grupos de interés, como esfuerzo colectivo para responder a demandas insatisfechas. Ejemplo de esto, son las políticas que tienen su origen en el Concejo, la Asamblea y el Congreso, políticas que generalmente no vinculan a la población (Arroyave, 2011, p. 101).

Como consecuencia de lo anterior, y continuando con los planteamientos conceptuales de Arroyave, se observa que la política pública termina siendo en diversas ocasiones el resultado de actos administrativos y procesos tecnocráticos, que desvirtúan el concepto de política pública al carecer sus generadores (los grupos políticos y grupos de interés) de una claridad conceptual sobre lo que es una política pública, un proyecto, un programa, entre otros.

¿Qué antecedentes tiene el plan Vive Digital?

Las TIC en Colombia cuentan con un antecedente gracias a la consolidación de programas como la “Agenda de conectividad”, “COMPARTEL” y “Computadores para Educar”; los cuales fueron de las primeras “e-estrategias” que se gestaron en Latinoamérica y han servido de modelo para otros países. En la actualidad, como lo señala Juan Zambrano Acosta (2009a), la Agenda de conectividad y COMPARTEL dependen del actual Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las

Comunicaciones (MINTIC)⁵, mientras que “Computadores para educar” depende del Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, Zambrano (2009a), parafraseando a Paz (2006), señala que:

[...] la Agenda de conectividad fue creada como política de largo plazo mediante el documento CONPES 3072, en el que integra, articula y desarrolla la política del Estado que busca asimilar y masificar el uso de las TIC como una de las estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida de los colombianos, aumentar la competitividad del sector productivo y modernizar las instituciones públicas (p. 4).

El funcionamiento de la Agenda como un programa presidencial independiente de los ministerios se dio desde febrero de 2000 hasta junio de 2003. En cuanto al programa COMPARTEL fue creado para “[...] democratizar el acceso a infraestructura de telecomunicaciones a través de soluciones de telefonía comunitaria, telecentros y centros de acceso comunitario a Internet en localidades rurales apartadas y cabeceras municipales” (Zambrano, 2009a, parafraseando a Paz, 2006, p. 5). Todo esto ocurrió bajo la

gestión del Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el apoyo del gabinete ministerial, pero en menor proporción.

Por otra parte, el programa Computadores para Educar funciona desde el 2000 con el objetivo de “dar acceso a las TIC a instituciones educativas públicas del país, promoviendo su uso y aprovechamiento en los procesos educativos. Los equipos son donados por empresas privadas y entidades oficiales y reacondicionados” (Zambrano, 2009a, p. 4).

Dentro de los planes de desarrollo las TIC se insertan como necesidad del país a partir de la definición de cinco objetivos en materia de Telecomunicaciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1998-2002 “Cambio para Construir la Paz”. Dichos objetivos, según Hernández (2010), que cita al PND, buscaban lograr que el sector contribuyera al aumento de la productividad y la competitividad, y a consolidar el proceso de descentralización que se ha propuesto en el modelo de desarrollo.

Como antecedente más cercano a Vive Digital está el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2008-2019 (PNTIC). Este tenía como objetivo general “[...] [que] todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad” (Ministerio de Telecomunicaciones de Colombia, 2008, p. 3).

5. Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (MINTIC): este ministerio es el sucesor del Ministerio de Telecomunicaciones y tiene como objetivos diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector TIC, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación (MINTIC, 2014).

Dicho plan cuenta con ocho ejes⁶ principales: cuatro transversales y cuatro verticales. Los ejes transversales son: 1) comunidad 2) marco regulatorio, 3) investigación, desarrollo e innovación y 4) gobierno en línea; no obstante, los cuatro ejes verticales eran: 1) educación, 2) salud, 3) justicia, y 4) competitividad.

El precedente dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND)⁷ del gobierno Santos, está en el capítulo III de Crecimiento Sostenible y Competitividad del PND, destacando que “las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son herramientas que apoyan la productividad y la competitividad del país” (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 80) formulando así un curso de acción para que entidades de orden nacional y territorial se sincronicen para cumplir el objetivo principal de Vive Digital. Para eso el siguiente apartado abordará el contenido del Plan, pasando por sus objetivos generales y específicos, la línea base, las metas y la organización del Plan a partir

del modelo de “Ecosistema Digital” propuesto por el Banco Mundial⁸.

Vive Digital como política pública

Vive Digital como política pública se enmarca conceptualmente con lo propuesto por diversos autores, que se relacionan a continuación.

De acuerdo con Aguilar (2014), una política pública se entiende, para este caso por:

- a) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo o espiral) de acciones intencionales y causales. Son acciones intencionales, por cuanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público y son acciones causales, por cuanto son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema [...] b) un conjunto de acciones que son ejecutadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), o por actores privados y sociales que han sido empoderados o autorizados por el gobierno para hacerlo (p. 51).

Por su parte, Mény y Thoening presentan la política pública bajo la forma de “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o un espacio

6. De acuerdo con el Ministerio de Telecomunicaciones (2008, p. 3), los ejes transversales cubren aspectos y programas que tienen impacto sobre los distintos sectores y grupos de la sociedad. En cambio, los ejes verticales se refieren a programas que harán que se logre una mejor apropiación y uso de las TIC en sectores considerados prioritarios para este Plan.

7. Es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. El PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional (Departamento Nacional de Planeación, s.f.).

8. Este modelo se sustenta en el texto: Kim, Y; Kelly, T. y Raja, S. (2010). *Building broadband: Strategies and policies for the developing world*. Global Information and Communication Technologies (GICT) Department. World Bank.

geográfico” (Muller, 2010, p. 67). También cabe señalar que estos autores identifican cinco elementos que pueden fundamentar la existencia de una política pública:

- Una política pública está constituida por un conjunto de medidas concretas que conforman la verdadera ‘sustancia’ de una política pública.
- Comprende unas decisiones o unas formas de asignación de los recursos “cuya naturaleza es más o menos autoritaria”. Ya sea explícita o tan solo *latente*, la coerción siempre está presente.
- Una política pública se inscribe en un ‘marco general de acción’ lo que permite distinguir en principio, una política pública de simples medidas aisladas.
- Una política pública tiene un público (o más bien unos públicos), es decir unos individuos, grupos u organizaciones cuya situación está afectada por esa política.
- Una política pública define, obligatoriamente, metas u objetivos para lograr, definidos en función de normas y valores.

Desde el Estado colombiano se ha definido al Plan como política pública en cuanto Vive Digital plantea un diagnóstico, unas soluciones⁹ y unos lineamientos de política expresados en objetivos generales y específicos. El Plan contempla como objetivo general “impulsar la masificación del uso de

Internet para dar un salto hacia la Prosperidad Democrática para que se logre reducir el desempleo, reducir la pobreza, aumentar la competitividad del país y dar un salto hacia la Prosperidad Democrática” (Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, 2010, p. 20).

Asimismo, ha fijado estas metas concretas para el año 2014:

- Triplicar el número de municipios conectados a la autopista de la información. (Línea base: 200 municipios. Meta: Al menos a 700 municipios del país.)
- Conectar a Internet al 50% de las MIPYMES y al 50% de los hogares. (Línea base: 27% de los hogares y el 7% de MiPyMEs. Meta: Llegar al 50% tanto de hogares como de MiPyMEs).
- Multiplicar por 4 el número de conexiones a Internet. (Línea base: 2.2 millones de conexiones a Internet (contando conexiones fijas de más de 1024kbps e inalámbricas de 3G/4G); Meta: 8.8 millones en 2014 (Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, 2010, p. 20).

Cabe señalar que el plan se concibe bajo el modelo de ‘ecosistema digital,’ en el que se hace “un análisis desde una perspectiva sistémica, identificando los principales componentes y el mecanismo que dinamiza el acceso y uso de la Banda Ancha” (Centro de Investigación de las Telecomunicaciones, 2011, p. 8), generando los cuatro componentes del plan:

9. De oferta y acentuadas en la infraestructura y el acceso.

Tabla 1. Componentes del plan

Infraestructura: La infraestructura son los elementos físicos que proveen conectividad digital.	Servicios: Los servicios (planes) ofrecidos por los operadores que hacen uso de la infraestructura y permiten desarrollar la conectividad digital.
Aplicaciones: Las aplicaciones hacen uso de estos servicios para interactuar con el usuario final.	Usuarios: Los usuarios hacen uso de las aplicaciones e, indirectamente, de los servicios e infraestructura para consumir y producir información digital.

Fuente: Creación propia, basada en el Documento Vivo del Plan Vive Digital (Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, 2010, p. 22).

Análisis de la política

Analizar Vive Digital es pertinente en cuanto es una política que no ha contado con mucho escrutinio académico, a pesar de que “se han realizado grandes inversiones públicas en infraestructura de Internet y formación [y que estas] han sido orientadas por informes de grupos de industria” (Galperin y Viécens, 2014, p. 23). Se pretende analizar Vive Digital por medio de la relación entre el presupuesto total del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC)¹⁰ dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) y

su porcentaje de participación, junto con los recursos ejecutados en inversión por el FONTIC según los componentes del plan; lo anterior en función de analizar su relación con los objetivos y metas planteados.

Con Vive Digital se pretende masificar infraestructura y acceso para lograr un ‘ecosistema digital’ a una mayor velocidad que el resto del mundo. Lo anterior se considera una inconsistencia porque expone metas con altos niveles de implementación que no se centran en sus objetivos de largo plazo y solo considera su vigencia en un periodo presidencial. Esta afirmación se puede exponer con la participación del FONTIC con respecto al total del PGN, como se muestran a continuación:

10. Es una entidad adscrita al Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones con autonomía administrativa y financiera y disfruta de un patrimonio propio (MINTIC, 2014).

Tabla 2. Porcentaje de participación del FONTIC en el Presupuesto General de la Nación

Porcentaje de participación del FONTIC en el Presupuesto General de la Nación			
2010: 0.56627%	2011: 0.65772%	2012: 0.74968%	2013: 0.6482%

Fuente: Creación propia. Basado en el Presupuesto General de la Nación.

Por otra parte, el presupuesto contó con un porcentaje de aumento de 15.74% en promedio. Esto es una expresión de la prioridad de Vive Digital dentro de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y

de sus cinco locomotoras, es decir que, Vive Digital no es una política central. No obstante, se destaca el cumplimiento sobresaliente de las metas del plan Vive Digital relacionadas a continuación:

Tabla 3. Síntesis de los porcentajes de cumplimiento de las metas

Metas de la Política	Porcentaje de Cumplimiento		
	2011	2012	2013
Cabeceras municipales con cobertura de fibra óptica	83.33%	168.00%	93.33%
Porcentaje de hogares conectados	82.14%	75.50%	102.31%
Porcentaje de MiPyMes conectadas a internet	100.00%	61.90%	141.05%
Millones de conexiones a internet (fijas mayores a 1 MG, móvil 3G y 4G)	144.44%	125.00%	107.14%

Fuente: elaboración propia, (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2013).

El cumplimiento de Vive Digital queda determinado por las metas y su naturaleza quedan centradas en solo infraestructura y cobertura. Avanzando en este razonamiento, las metas contempladas en el Plan favorecen las lógicas del mercado en cuanto le da al sector privado

un mayor papel. Lo anterior no permite medir su impacto frente a una redistribución no mecánica de la riqueza ni sustentan su incidencia frente a la brecha digital. Como soporte está el porcentaje de los recursos ejecutados en inversión según cada componente:

Tabla 4. Porcentaje del total de los recursos ejecutados en inversión por el FONTIC, según componentes del plan Vive Digital

Componentes del Plan Vive Digital	Porcentaje del rubro con respecto al total de recursos ejecutados en inversión			
	2010	2011	2012	2013
Aplicaciones para generar demanda TIC	15.74%	20.97%	11.70%	10.43%
Infraestructura para la conectividad digital	58.29%	61.78%	60.20%	46.79%
Servicios para desarrollar conectividad digital	23.47%	15.08%	24.58%	39.94%
Usuarios TIC y creadores de contenidos	2.48%	2.15%	3.50%	2.83%
Total	100.00%			

Fuente: Creación propia. Derecho de petición 600769/2014 que cita información del Ministerio de Hacienda y MinTIC.

A pesar de su presupuesto y niveles de ejecución, Vive Digital no contempla dentro de sus componentes generar inversiones complementarias en educación que promuevan la creación¹¹, sin centrarse en la colocación de recursos para créditos condonables; esto también expone que los objetivos no sean cumplidos, pero si las metas. Esto lo expone Mora Núñez (2012), mostrando que la Política:

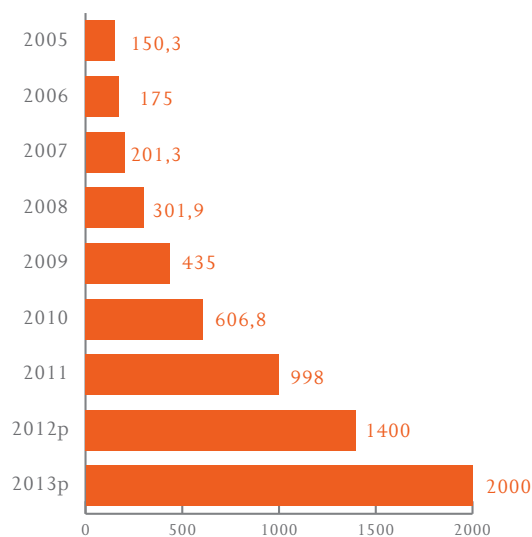
no ha sufrido modificaciones en cuanto a los procesos que desarrolla o en cuanto a lo planteado en un principio a nivel de propósitos, sin embargo, ha sufrido modificaciones en cuanto a las metas que pretende cumplir para el final de la implementación del mismo (p. 121).

Por otra parte, el crecimiento del comercio electrónico (*e-commerce*), gana relevancia gracias a las acciones del Plan, en cuanto expone un crecimiento notable que se observa en la siguiente gráfica¹².

Esto guarda relación con Vive Digital¹³ en cuanto muestra un crecimiento sostenido durante la implementación del Plan,

logrando duplicar la línea base de ganancias; no obstante, no contribuye directamente a un crecimiento redistribuido que incida verdaderamente en el progreso económico-social, perdiéndose la posibilidad de generar “una combinación adecuada de políticas que incrementen el ingreso y mejoren su distribución generaría un círculo virtuoso de reducción rápida y sostenida de la pobreza” (Medina y Galván, 2014, p. 5). Esto se articula con lo que expuesto por el CINTEL en su evaluación realizada en el 2011.

Figura 2. Tasa de crecimiento anual del e-commerce en Colombia¹⁴



Fuente: (Puerta, 2013, p. 29). Autor: Cámara colombiana de comercio electrónico, 2013.

Una variable que se debe destacar en el cumplimiento de Vive Digital es el territorio donde se implementa, y donde el CINTEL (2011) comenta que se debe:

11. Aquí se retoma lo propuesto por Zambrano Acosta (2009b) que ve en “la decisión que debe tomar un gobierno en conjunto con el sector educativo de un país marcará la diferencia entre un primer enfoque de aquellos gobiernos que forman a sus ciudadanos para usar la tecnología y un segundo enfoque de aquellos que los forman para crear la tecnología” (p. 20).

12. Esto entiéndase como el cambio del sector de telecomunicaciones al sector TIC y en la estructura estatal en los ámbitos de vigilancia y regulación.

13. Siendo consciente de la falacia *post hoc ergo propter hoc* (que puede traducirse casi literalmente como “después de algo, por lo tanto, debido a eso”) (Feinstein, 2007).

14. Las cantidades hacen referencia a millones de USD. La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico comenta en la gráfica que la tasa de crecimiento del *e-commerce* en Colombia es del 37%.

Enfatizar el cumplimiento de Vive Digital [y Gobierno en Línea] en los departamentos más desarrollados de Colombia; para apuntar a beneficios sociales y reducir la pobreza, focalizarse en las regiones menos avanzadas. Estos son los dos ejes que permitirán amenguar los desequilibrios geográficos y promover un desarrollo económico integrado (p. 51).

Con todo lo anterior, cabría preguntar: ¿Hubiese sido mejor haber continuado el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2008-2019 -PNTIC¹⁵? La pregunta se sustenta bajo tres aspectos: primero, los ejes contemplados dentro del PNTIC; segundo, porque se generan respuestas a la necesidad de tener un gobierno coherente, reflejado esto en el cumplimiento de lo propuesto a corto, mediano y largo plazo; mucho más importante en un Estado que urge de satisfacer necesidades, generando a su vez confianza entre la ciudadanía y frente a la comunidad internacional, y tercero, con el PNTIC cumplido, Vive Digital tendría mayor capacidad de cumplir con el objetivo y las metas propuestas¹⁶.

Todo esto hace pensar en la importancia de la planeación para ejecutar planes a largo plazo, de forma que no se repita el

proceso de implementación del Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se vio finalizado con la implementación de Vive Digital; en síntesis, es necesario consolidar la práctica de establecer políticas de Estado y no de gobierno.

Respecto a la redistribución del ingreso como forma de reducir la pobreza, es pertinente retomar la necesidad de inversiones complementarias en educación. Para ser preciso, que esta tenga mayores y mejores recursos, presupuesto, infraestructura y acceso para facilitar y potenciar el papel de las TIC (incluido Internet), de forma que incida en su reducción y a su vez, genere una ventana de oportunidad para consolidar una política pública de innovación.

Frente a la brecha digital se puede mostrar que Colombia logra superar la media respecto al total de países evaluados, presentando un cumplimiento poco eficaz en cuanto al desarrollo de las TIC frente a lo propuesto con el Plan Vive Digital, esto basados en el Índice de Potencial para la Conectividad-NRI¹⁷ que sintetiza el avance de las TIC en Colombia con las siguientes posiciones:

15. Cabe anotar que el PNTIC contó con críticas “por la escasa inclusión regional, por la precaria participación de organizaciones sociales de base y por el fuerte carácter empresarial y comercial del Plan” (Jaillier, 2009, citada por Barón y Gómez, 2012, p. 45).

16. Es pertinente plantear la duda alrededor de la tabla de evaluación del PNTIC, en cuanto se revisa dicha tabla a septiembre de 2010 y se cuenta con un cumplimiento de casi todas las metas propuestas, pero se decide cambiar por Vive Digital (MINTIC, 2010).

17. El NRI (*Networked Readiness Index*) es un índice anual generado por el Foro Económico Mundial que mide el grado de preparación de un país para participar y beneficiarse de los desarrollos de las TIC (Departamento Nacional de Planeación, 2012, pág. 1). Este tiene en cuenta, a su vez, cuatro subíndices, evaluados en una escala de 1 a 7, a saber: 1) el entorno (tanto político, regulatorio, de negocios y de innovación), 2) la disponibilidad (las habilidades, la asequibilidad, la infraestructura y el contenido digital) 3) el uso (a nivel individual, gubernamental, y de negocios), y 4) el impacto (tanto social como económico) (Departamento Nacional de Planeación, 2012).

Tabla 5. Índice de Potencial para la Conectividad (NRI) de Colombia (2010-2014)

Índice NRI/ Posición	2010	2011	2012	2013
Índice= Posición del país / total de países evaluados	60 /133	58/138	73/142	66/144

Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2013).

A manera de cierre

El plan Vive Digital ha determinado cambios fundamentales dentro de la institucionalidad del Estado colombiano en vista de que ha llevado a las TIC a ser un sector de la economía, cambiado su naturaleza de servicio público de telecomunicaciones; esto es muestra de la focalización del Estado concebida en el modelo neoliberal, dejando finalmente un mayor margen de acción y la corresponsabilidad al sector privado.

En cuanto a la planeación de Vive Digital como política pública se deben destacar varios contrastes, como por ejemplo partir del incumplimiento del PNTIC y la concepción de manejar un objetivo general y cuatro componentes poco relacionados con este objetivo. Así mismo, se debe considerar la contradicción expuesta en la asignación presupuestal del Plan, con respecto a la pretensión de colocarse a la vanguardia dentro del sector TIC. Dicha inconsistencia se acentúa más con la decisión de no tocar el papel de la innovación, puesto que el país no ha contado con un sistema educativo que lo estimule, teniendo como consecuencia, una bajísima participación en la redistribución del ingreso y la movilidad social; sin olvidar lo vital que es esto para disminuir la brecha digital.

De Vive Digital se destaca el cumplimiento sobresaliente de las metas propuestas, (ninguna menor al 60%), implicando mayor

protagonismo por parte del sector privado dentro de las TIC, hecho que expone la necesidad de sumar capacidades de lo privado y lo público para lograr fines comunes. Este plan cuenta con un favorecimiento de las lógicas de mercado, esto en cuanto se ha acentuado en la infraestructura y en el acceso, repitiendo parte de las críticas que han tenido gran parte de las políticas públicas en Colombia y se le tenían en su tiempo al PNTIC.

Del texto se puede rescatar que el tema sigue estando abierto para indagar sobre los cambios generados por la masificación del acceso, la infraestructura, las dinámicas del comercio electrónico y si da cabida a mayores niveles de retribución del ingreso.

Referencias

- Aguilar, L. (2014). El concepto de política pública. En J. Cuervo (Ed.), *Ensayo sobre políticas públicas II* (pp. 37-85). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Arroyave, S. (2011). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista Forum*, 1(1), 95-111.
- Barón, L. y Gómez, R. (2012). De la infraestructura a la apropiación social: panorama sobre las políticas de las tecnologías de información. *Signo y Pensamiento*, 31(61), 38 - 55. Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/4408>

- Centro de Investigación de las Telecomunicaciones. (2011). *Mapa normativo y regulatorio del sector TIC y del ecosistema digital en Colombia*. Recuperado de: http://cintel.org.co/wp-content/uploads/2013/05/07.Documentos_Sectoriales_2011_Mapa_Normativo_y_Regulatorio_Nuevo-Mapa-normativo-y-regulatorio-sector-TIC--2011.pdf
- Delgado, A. (2002). Contribución del análisis de políticas a la formulación y gestión de políticas públicas. *Papel Político*, 14, 85-98.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). ¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo? Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2011). *Plan Nacional de Desarrollo*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2012). *Reporte Global de Tecnologías de la Información 2012-WEF*. Recuperado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/RGTICs_2012.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2013). *Índice de Potencial para la Conectividad (NRI)*. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co%2FLinkClick.aspx%3Ffileticket%3Dgl6Kz8El-10g%253D%26tabid%3D1337&ei=QeBiU4-YF8qzyATOG4HICw&usg=AFQjCNHy7neRpO0W0DIT3Pt-NHud3kOgkZA&sig2=nOw73HEd-jhOcZAYB2nvWCw>
- Díaz, J., Pérez, A. y Florido, R. (2011). Impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para disminuir la brecha digital en la sociedad actual. *Cultivos Tropicales*, 32(1), 5-10.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de Políticas Públicas. *ICE*, 836, 19-31.
- Galperin, H., y Viencens, M. (17 de Febrero de 2014). *Connected for Development? Theory and Evidence About the Impact of Internet Technologies on Poverty Alleviation*. Recuperado de: <http://ssrn.com/abstract=2397394>
- Hernández, M. (2010). Análisis de la política de telecomunicaciones sociales -COMPARTEL- dentro del marco de las políticas públicas en tecnologías de la información y de las comunicaciones -internet- en Colombia 1998-2009. Recuperado de: http://iepri.org/docs/tesis/24An%C3%A1lisis_de_la_Pol%C3%ADtica_de_Telecomunicaciones_Sociales_000.pdf
- Medina, F., y Galván, M. (2014). *Crecimiento económico, pobreza y distribución del ingreso: Fundamentos teóricos y evidencia empírica para América Latina, 1997-2007*. CEPAL. Recuperado de: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14158.pdf>
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (MINTIC). (2010). *Documento Vivo del Plan Vive Digital*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MINTIC). (21 de Enero de 2014). *Secretaría General / Oficina para la Gestión de Ingresos*

- del Fondo. Recuperado de: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6171.html>
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MIN-TIC). (17 de septiembre de 2013). *Boletín de seguimiento a metas de Gobierno*. Recuperado de: http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-3838_archivo_pdf_BoletinSismeg.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MIN-TIC). (2010). *Plan Nacional de TIC 2008 - 2010*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Ministerio de Telecomunicaciones de Colombia. (2008). *Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Recuperado de: <http://www.eduteka.org/pdfdir/ColombiaPlanNacionalTIC.pdf>
- Mora, M. (2012). *Evaluación ejecutiva al Plan Vive Digital (Trabajo de pregrado)*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Muller, P. (2010). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ordoñez-Matamoros, G., Tadlaoui, S., Porras, S., Duarte, J., López, L., Martínez, L., y Calderón-Peña, G. (2012). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Puerta, M. (2013). *Marketing Digital y e-commerce (Monografía de investigación)*. Colegio de Estudios Superiores de Administración, Bogotá. Recuperado de: <http://repository.cesa.edu.co/bitstream/10726/1237/1/TG00741.pdf>
- Roth, A., (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Aurora.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Zambrano, J. (2009a). Las políticas públicas en TIC. Una oportunidad de cerrar la brecha social. *Revista Q*, 4(7), 1-17.
- Zambrano, J. (2009b). Buenas prácticas de políticas públicas en TIC: experiencias internacionales exitosas. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 28, 1-23. Recuperado de: <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/84/174>

AINKAA 